



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo, del Fondo de Población  
de las Naciones Unidas y de la  
Oficina de las Naciones Unidas  
de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
21 de noviembre de 2018  
Español  
Original: inglés

**Primer período ordinario de sesiones de 2019**

Nueva York, 21 a 25 de enero de 2019

Tema 3 del programa provisional

**Programas por países y asuntos conexos**

**Documento del programa para Chile (2019-2022)**

**Índice**

|   | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| I. Justificación del programa .....                         | 2             |
| II. Prioridades del programa y alianzas .....               | 5             |
| III. Gestión del programa y de los riesgos .....            | 9             |
| IV. Seguimiento y evaluación .....                          | 10            |
| <b>Anexo</b>  |               |
| Marco de resultados y recursos para Chile (2019-2022) ..... | 12            |



## I. Justificación del programa

1. Chile está entre los países mejor situados según el índice de desarrollo humano, que en su caso es 0,847, el más alto de América Latina y el Caribe<sup>1</sup>, lo que pone de manifiesto las importantes mejoras en la salud, la educación y los ingresos de su población. El crecimiento económico sostenido (el producto interno bruto per cápita —PIB— pasó de 4.350 a 23.290 dólares en paridad de poder adquisitivo entre 1990 y 2016), asociado a la estabilidad institucional y las políticas sociales, ha permitido mejorar el bienestar de la población y reducir la pobreza por ingresos del 68 % en 1990 al 11,7 % en 2015. La pobreza multidimensional se redujo drásticamente, pasando del 27,5 % al 19,1 % entre 2009 y 2015<sup>2</sup>.

2. A pesar de esas mejoras y de que Chile ha ingresado en la categoría de países contribuyentes netos<sup>3</sup>, sigue resultando muy difícil asumir la concepción integral de desarrollo establecida en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y articular de manera equilibrada y armoniosa el crecimiento económico, el progreso social y la sostenibilidad ambiental. La presión de la matriz productiva sobre los recursos naturales afecta a los ecosistemas y a la diversidad biológica, y tiene efectos negativos en el bienestar de las personas y las comunidades. Contar con unas instituciones cada vez más eficientes y participativas, que garanticen la coherencia normativa en los planos nacional y subnacional, será uno de los principales motores del desarrollo sostenible y resiliente y del fortalecimiento de la integración social de los grupos vulnerables, como las personas de bajos ingresos, las comunidades indígenas, las personas con discapacidad y las mujeres.

3. El primer reto está relacionado con la vulnerabilidad de la clase media emergente. Las incertidumbres y riesgos económicos, sociales y culturales hacen que a gran número de ciudadanos les cueste mantener el nivel de bienestar alcanzado a lo largo del tiempo. Los datos muestran que, a pesar del crecimiento constante de los ingresos, un elevado número de personas podrían caer de nuevo en la pobreza<sup>4</sup>. Esos grupos no tienen un nivel de ingresos adecuado ni acceso a un sistema de seguridad social que les permita gozar de estabilidad financiera o de una calidad de vida satisfactoria.

4. Las disparidades socioeconómicas dificultan la integración social y el ejercicio efectivo de los derechos de algunas personas, que son objeto de segregación en espacios urbanos con mayores niveles de contaminación, trato discriminatorio, asimetrías en el acceso al poder y a la influencia, acceso desigual a servicios de buena calidad; violencia, abusos y condiciones de riesgo, en el caso de los niños y los adolescentes; y violencia de género (42 feminicidios consumados y 112 en grado de tentativa en 2017<sup>5</sup>). Aunque la disparidad de ingresos se ha reducido, sigue siendo elevada (el 1 % de la población concentra el 33 % de los ingresos<sup>6</sup>). Siguen existiendo importantes focos de pobreza, especialmente entre determinados grupos y territorios (centro-sur). Según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional realizada en 2015, el 12,9 % de la población en situación de pobreza económica vive en hogares encabezados por mujeres (el 8,8 %, por hombres); y la brecha de pobreza entre la población indígena y la población no indígena es de siete puntos porcentuales.

<sup>1</sup> PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano 2016. Desarrollo humano para todas las personas*, 2016.

<sup>2</sup> Resultados de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) 2015, Ministerio de Desarrollo Social.

<sup>3</sup> Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE, 2017.

<sup>4</sup> PNUD, *Progreso multidimensional: bienestar más allá del ingreso. Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe*, 2016

<sup>5</sup> Estadísticas sobre el feminicidio en Chile, Servicio Nacional de la Mujer, 2018.

<sup>6</sup> PNUD, *Desiguales*, 2017.

5. A pesar de que la participación de las mujeres en el mercado laboral ha ido aumentando con los años, sigue siendo inferior a la media regional y está muy estratificada en función del nivel socioeconómico: es del 27 % en los deciles de ingresos más bajos y del 70 % en los más altos<sup>7</sup>. Las disparidades de ingresos entre hombres y mujeres se deben a la persistencia de la segregación ocupacional horizontal y vertical, la concentración de las mujeres en sectores de baja remuneración y los empleos informales, temporales y a tiempo parcial. Las disparidades son mayores cuando se trata de mujeres indígenas, migrantes, refugiadas o con discapacidad. El género está pues relacionado con otras formas de discriminación.

6. Las mujeres dedican casi el doble de tiempo que los hombres al trabajo no remunerado, como el cuidado de familiares dependientes<sup>8</sup>. El 30,2 % de las mujeres del quintil de ingresos más bajos declaran que no se han incorporado al mercado laboral porque se encargan de cuidados o tareas domésticas. Esa cifra desciende al 10,9 % en el quintil de ingresos más altos<sup>9</sup>. Esto ha dado lugar a que las mujeres de los quintiles más bajos se vean desproporcionadamente desfavorecidas cuando llegan a la vejez, debido a un régimen de pensiones principalmente basado en el ahorro individual<sup>10</sup>. Las medidas destinadas a facilitar la prestación de cuidados como servicio público y las mejoras en la educación han contribuido en cierta medida a aumentar la participación de la mujer en el mercado de trabajo. En cambio, la persistencia de los estereotipos relativos a los papeles de hombres y mujeres, así como algunas formas de discriminación, siguen haciendo difícil avanzar hacia la igualdad de género.

7. En la economía coexisten empresas de alta productividad con empresas poco productivas, y una gran parte paga sueldos bajos: el 50% de los salarios de los trabajadores de entre 30 y 65 años no basta para sacar a una familia media de la pobreza<sup>11</sup>. Las trayectorias educativas y laborales están estratificadas por nivel socioeconómico y sexo. El modelo productivo, basado en sectores extractivos en los que predominan los hombres, limita la participación de las mujeres y otros grupos vulnerables.

8. El tercer reto tiene que ver con la necesidad de modernizar las instituciones del Estado, lo que comprende la transformación digital. La gestión pública tiene problemas de planificación y coordinación intersectorial que merman su eficiencia y su capacidad de responder oportunamente a las necesidades de los ciudadanos. Chile es el país más centralizado de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Las administraciones regionales y locales tienen una autonomía limitada para generar ingresos, y el Gobierno central concentra las decisiones en materia de gastos: en 2013, solo el 12 % de la inversión pública total se determinó en el plano local (el promedio en la OCDE es del 60 %<sup>12</sup>). Asimismo, el nivel de competencias transferidas a entidades subnacionales es bajo.

9. En los últimos años, el país ha promovido un amplio conjunto de reformas para mejorar el funcionamiento de la democracia, como las reformas del sistema electoral, la regulación de los partidos políticos, la financiación de partidos y elecciones, y las medidas de transparencia y lucha contra la corrupción. Sin embargo, sigue habiendo problemas en relación con la integridad pública, los mecanismos de prevención, el

<sup>7</sup> [http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/docs/CASEN\\_2015\\_Resultados\\_equidad\\_genero.pdf](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/docs/CASEN_2015_Resultados_equidad_genero.pdf)

<sup>8</sup> [http://historico.ine.cl/enut/files/principales\\_resultados/documento\\_resultados\\_ENUT.pdf](http://historico.ine.cl/enut/files/principales_resultados/documento_resultados_ENUT.pdf)

<sup>9</sup> [http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/docs/Informe\\_analisis\\_estadisticas\\_monitoreo-equidad\\_genero.pdf](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/docs/Informe_analisis_estadisticas_monitoreo-equidad_genero.pdf)

<sup>10</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *El desafío de la equidad de género y de los derechos humanos en los albores del siglo XXI*, 2000.

<sup>11</sup> PNUD, *Desiguales*, 2017.

<sup>12</sup> OCDE, *Brechas y estándares de gobernanza de la infraestructura pública en Chile*, 2017.

obligado cumplimiento de las normas internacionales y las capacidades de supervisión. A pesar de la introducción de importantes reformas jurídicas, la percepción de corrupción ha seguido creciendo: siete de cada diez personas consideran que en los organismos públicos “hay mucha corrupción”<sup>13</sup>. La participación ciudadana en los diferentes ámbitos de la vida política y social del país es baja. La participación electoral ha disminuido constantemente desde 1990, sobre todo entre los jóvenes y los residentes de las zonas urbanas de bajos ingresos, y solo llegó al 48 % en la última elección presidencial<sup>14</sup>. La participación en los procesos asociados a las políticas públicas es escasa y desigual, dependiendo del tipo de institución y del nivel de gobierno<sup>15</sup>. Los mecanismos de gobernanza inclusiva son insuficientes para promover la participación de los ciudadanos en los procesos electorales y de toma de decisiones.

10. Ciertos grupos, en particular las mujeres, los pueblos indígenas y los sectores de bajo nivel socioeconómico, no cuentan con suficiente representación política. La aplicación de cuotas de género permitió un aumento considerable del número de mujeres en el Congreso; aun así, las mujeres ocupan solo el 23 % de los escaños en el Congreso y apenas el 12 % de las concejalías en las municipalidades, donde no se aplican cuotas<sup>16</sup>. Solo el 33 % de los funcionarios que desempeñan cargos de autoridad de gobierno y jefe de servicio público son mujeres (Dirección de Presupuestos, 2018<sup>17</sup>). Los pueblos indígenas padecen una situación similar; aunque constituyen el 12,8 % de la población<sup>18</sup>, están escasamente representados en las instituciones del Estado y su identidad colectiva no está reconocida en la Constitución.

11. El cuarto reto consiste en integrar mejor la sostenibilidad ambiental en el modelo de desarrollo y crecimiento económico para gestionar adecuadamente los efectos del cambio climático en los recursos naturales y los grupos vulnerables. El modelo productivo depende en gran medida de la extracción de recursos naturales, que genera más del 50 % de los ingresos totales de las exportaciones y el 17 % del PIB. La economía necesita mejorar su capital humano y su capacidad de innovación para aumentar la productividad, fomentar la diversificación de la matriz productiva y reducir las externalidades negativas. El gasto en investigación y desarrollo alcanzó el 0,38 % del PIB en 2016 (la contribución del sector privado a dicho gasto fue del 33 %, frente a una media del 68 % en los países de la OCDE<sup>19</sup>).

12. Chile es vulnerable al cambio climático. La desertificación afecta al 21,7 % de su territorio y el 79,1 % está en riesgo de degradación. Casi 13 millones de personas podrían sufrir las consecuencias, especialmente los grupos vulnerables como las mujeres, los niños, los jóvenes y los ancianos<sup>20</sup>. Todo ello se traduce en una creciente pérdida de diversidad biológica. Es necesario ir más allá de los actuales impuestos sobre los automóviles y las principales fuentes de contaminación, y diversificar y optimizar los instrumentos financieros a fin de gestionar adecuadamente la biodiversidad y el cambio climático. También se necesita fortalecer las instituciones que gestionan las zonas protegidas. En 2016, el 49,6 % de los ecosistemas terrestres estaban amenazados<sup>21</sup>. Esta situación podría dar lugar a la disminución de la

<sup>13</sup> PNUD, Auditoría a la democracia, IV Encuesta nacional, 2016.

<sup>14</sup> PNUD, *Diagnóstico sobre la participación electoral en Chile*, 2017.

<sup>15</sup> Consejo Nacional de Participación Ciudadana, *Estado de la participación ciudadana en Chile*, 2017.

<sup>16</sup> PNUD, *Representación política de mujeres en el Poder Legislativo*, 2018.

<sup>17</sup> [http://www.dipres.gob.cl/598/articles-176466\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/598/articles-176466_doc_pdf.pdf).

<sup>18</sup> <https://www.censo2017.cl>.

<sup>19</sup> OCDE, *Production Transformation Policy Review of Chile*, OECD Development Pathways, 2018.

<sup>20</sup> Corporación Nacional Forestal, *Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales 2017-2025*, 2016.

<sup>21</sup> Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y Ministerio del Medio Ambiente, Plan de adaptación al cambio climático para pesca y acuicultura, 2016.

producción, el aumento de las tasas de desempleo y la pobreza o la migración masiva, entre otros efectos.

13. La complejidad de los problemas mundiales hace necesario un cambio de paradigma en la formulación de soluciones efectivas, especialmente en el contexto de los países contribuyentes netos. La Agenda 2030 ofrece un marco para la introducción de planteamientos innovadores con los que articular soluciones intersectoriales cada vez más avanzadas y adaptadas a cada contexto. La oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Chile se ha centrado en elaborar productos de conocimiento de alta calidad y amplia repercusión que faciliten la concepción de políticas públicas y marcos regulatorios para el desarrollo humano sostenible; y ha desempeñado un papel crucial como facilitadora del diálogo sobre cuestiones controvertidas y en el establecimiento de alianzas de múltiples interesados para el desarrollo<sup>22</sup>. El valor añadido del PNUD reside en su capacidad de afrontar los problemas de desarrollo desde una perspectiva mundial utilizando los conocimientos especializados del análisis comparativo basados en las mejores prácticas internacionales; en sus alianzas de colaboración a largo plazo con interlocutores gubernamentales y estatales en diversos planos; y en su gestión transparente de los recursos, según reconocen entidades externas<sup>23</sup>.

14. El PNUD seguirá prestando asistencia técnica al Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, concretamente a su Secretaría Técnica, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, y coordinando la plataforma de apoyo a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en asociación con el sistema de las Naciones Unidas y otros asociados nacionales y subnacionales, con arreglo a las prioridades definidas en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Plan Estratégico del PNUD. Para llevar a cabo esta labor, el PNUD ayudará a contextualizar y adaptar localmente la Agenda 2030, buscará sinergias que permitan acelerar el desarrollo, traspondrá planteamientos metodológicos de planificación integral y establecimiento de prioridades y facilitará una plataforma para articular y compartir información y coordinar agentes e iniciativas a fin de impulsar el desarrollo sostenible.

## II. Prioridades del programa y alianzas

15. Las prioridades establecidas en el actual programa del Gobierno han guiado las definiciones del presente documento, que se ajusta a la teoría del cambio del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al tiempo que incorpora las directrices y los productos característicos del Plan Estratégico del PNUD y los principios de la Agenda 2030. También reflejan las recomendaciones dimanadas de evaluaciones independientes para aumentar los efectos de la labor del PNUD en Chile.

16. De todas las enseñanzas de las evaluaciones de proyectos y la Oficina de Evaluación Independiente, destaca la incorporación sistemática de las perspectivas territoriales, de género y de derechos humanos, y el fortalecimiento de las alianzas entre múltiples interesados, sobre la base de experiencias fructíferas, a fin de aportar soluciones integrales e ideas innovadoras que sirvan para concebir iniciativas adaptadas a las perspectivas y necesidades de los beneficiarios. El PNUD aprovechará las posibilidades de establecer alianzas con otros agentes para movilizar recursos nacionales e internacionales, fortalecer su apoyo en el plano subnacional y seguir fomentando la cooperación Sur-Sur, de la que Chile es un referente regional.

<sup>22</sup> Oficina de Evaluación Independiente del PNUD, *Evaluación independiente del programa del país*, 2017.

<sup>23</sup> Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda, 2018: <https://www.aidtransparency.net>.

17. El programa, que se basa en una labor de análisis, pretende lograr un desarrollo sostenible integral que equilibre las dimensiones económica, social y ambiental de todo el territorio, y se centra en grupos prioritarios en cuatro ámbitos.

#### **A. Fortalecer las capacidades institucionales para hacer frente a los factores de vulnerabilidad y exclusión**

18. A fin de fomentar la concepción de políticas sociales que favorezcan la planificación y la coordinación intersectoriales, el PNUD aportará instrumentos, conocimientos y metodologías para articular, analizar y aplicar soluciones que aceleren el desarrollo. Se fortalecerán las competencias y capacidades nacionales y subnacionales de planificación del desarrollo sostenible.

19. Como facilitador del diálogo, el PNUD promoverá una plataforma que reúna a instituciones de la administración central (los ministerios de Desarrollo Social, Medio Ambiente, Economía y Relaciones Exteriores, así como el Ministerio Secretaría General de la Presidencia) con el sector privado, la sociedad civil, el mundo académico y las organizaciones de las Naciones Unidas en el plano subnacional, para fomentar la formulación conjunta de soluciones e iniciativas innovadoras que respondan a los retos actuales, comprendidas nuevas formas de financiación para el desarrollo. Se buscarán alianzas con entidades del sector privado, especialmente las que forman parte de la red Acción Empresas y el Pacto Mundial en Chile.

20. A fin de fortalecer el sistema de protección social en todo el ciclo vital (centrándose en las familias, los niños, las mujeres, los ancianos y los grupos vulnerables, incluida la clase media emergente) se apoyará la capacidad de las instituciones que diseñan y ejecutan programas sociales y de atención (desarrollo social, vivienda) para promover una mayor articulación y coordinación de los mismos.

21. Se apoyará al Ministerio de Desarrollo Social y a su Subsecretaría de la Niñez en la concepción, articulación y aplicación de políticas, estrategias e instrumentos de promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, en asociación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

22. El PNUD apoyará la concepción y aplicación de políticas e iniciativas encaminadas a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos y potenciar la inclusión social a fin de mejorar las diferentes condiciones que afectan al bienestar de los ciudadanos (medio rural o urbano, acceso al mercado de trabajo, medio ambiente limpio, vida sin violencia, educación, acceso al suministro eléctrico, energía y transporte, entre otras) y contribuirá a reducir la segregación y la exclusión sociales, en particular promoviendo ciudades inclusivas y sostenibles y políticas urbanas que favorezcan la integración social. Esa labor, realizada en asociación con el Instituto Nacional de la Juventud, los ministerios sectoriales y otras organizaciones de las Naciones Unidas (el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)), se centrará en los grupos excluidos, principalmente las comunidades indígenas, las mujeres cabeza de familia y los jóvenes.

23. Se generarán datos desglosados y conocimientos sobre los grupos vulnerables y la clase media emergente utilizando instrumentos estatales disponibles, como la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, el Registro Social de Hogares y la Encuesta de Calidad de Vida Urbana.

24. En asociación con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y otras instituciones estatales nacionales y locales, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el UNFPA

y la Organización Panamericana de la Salud, se concebirán y aplicarán estrategias para afrontar los obstáculos a la igualdad de género, que comprenderán medidas de erradicación de la violencia de género contra las mujeres.

25. En el marco de las alianzas de cooperación Sur-Sur, se compartirán enseñanzas y prácticas innovadoras coordinando la demanda y la oferta de cooperación de organizaciones no gubernamentales e instituciones públicas y privadas, con lo que se fortalecerá el Fondo Chile en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

## **B. Obstáculos a la integración económica y social de las mujeres**

26. El Gobierno ha puesto en marcha la nueva Agenda Mujer para afrontar de plano los principales obstáculos a la igualdad de género: la pobreza, los mercados de trabajo, la violencia de género y la participación en los entornos públicos y privados de adopción de decisiones. El programa propuesto para el país retoma esas prioridades al promover entornos laborales inclusivos y una mayor inserción de las mujeres, sobre todo en la pequeña y mediana empresa, mediante un uso más amplio del sello de igualdad de género y el apoyo al Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género para aumentar el número de empresas certificadas (en asociación con ONU-Mujeres).

27. A fin de ampliar la inclusión laboral de las mujeres, se fomentará la diversificación de sus opciones laborales y educativas ayudando a concebir y aplicar estrategias de mejora de la capacitación y la inserción laboral, en colaboración con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, el Ministerio de la Mujer, el mundo académico y las organizaciones de la sociedad civil.

28. Se promoverá la formulación, con el debido análisis de las cuestiones relativas a la oferta y la demanda, de estrategias de participación en el desarrollo económico local que servirán de base a iniciativas de desarrollo de las capacidades de las mujeres destinadas a mejorar su inserción laboral y generación de ingresos en diversos sectores económicos.

## **C. Modernizar el Estado reforzando los mecanismos de participación, transparencia y descentralización**

29. A través de su red mundial, el PNUD apoyará la estrategia del Gobierno para modernizar el Estado generando conocimientos y definiendo buenas prácticas internacionales aplicables al contexto nacional. Se promoverá el debate público sobre la necesidad de ajustar la estructura y el funcionamiento del Estado para que este se convierta en agente de desarrollo eficiente. Asimismo, se diseñarán y ensayarán iniciativas innovadoras para modernizar los mecanismos y procesos de gestión pública, en particular la transformación digital propuesta por el Gobierno. En el marco del proceso de descentralización, se pondrá especial empeño en modernizar las administraciones subnacionales. Se dará prioridad a la mejora del marco institucional relativo a las cuestiones ambientales, en particular el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, y a la participación pública en todo el proceso.

30. En colaboración con las administraciones regionales y locales y con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se prestará apoyo a la descentralización y al traspaso de competencias a instancias subnacionales mediante metodologías y procesos de planificación local centrados en el desarrollo sostenible y mediante el análisis de las barreras y la posible duplicación de responsabilidades entre los distintos niveles de gobierno. En el contexto de la Agenda 2030, se

respaldará la adaptación local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante alianzas público-privadas, evaluaciones adaptadas a las realidades locales y culturales y planteamientos multidimensionales, así como en función del ciclo vital y del género.

31. El PNUD potenciará su apoyo al Gobierno y el Congreso en lo tocante al cumplimiento de las normas internacionales de transparencia y lucha contra la corrupción, en colaboración con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la Contraloría General de la República, la Alianza Anticorrupción, el Congreso y el sistema de las Naciones Unidas, y con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo. Se fomentará la creación y utilización de sistemas de integridad para promover una cultura de ética y prevención de la corrupción en las instituciones públicas y privadas, incluidas las entidades autónomas del Estado y las administraciones subnacionales. Se impulsará un diálogo público-privado sobre transparencia con esos asociados, entre los que se encuentran la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el grupo parlamentario encargado de las cuestiones de ética.

32. El PNUD seguirá elaborando diagnósticos, promoviendo buenas prácticas internacionales, ayudando al examen legislativo de las reformas y fomentando el diálogo para fortalecer la democracia. Alentará la participación de los ciudadanos en ámbitos sociales y políticos y la formación ciudadana mediante iniciativas dirigidas a sectores con bajos niveles de participación (los jóvenes, las mujeres y las personas pobres de zonas rurales y urbanas), en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, el Ministerio de Educación, el Ministerio de la Mujer, el Servicio Electoral de Chile, el UNICEF y la UNESCO. Promoverá la participación ciudadana en la formulación y aplicación de políticas públicas mediante el refuerzo o la activación de mecanismos institucionales existentes, como los consejos de la sociedad civil, y también en el proceso legislativo, teniendo en cuenta las directrices internacionales de la red Parlamento Abierto y la Alianza para el Gobierno Abierto. En asociación con otras organizaciones de las Naciones Unidas, el PNUD facilitará los procesos de consulta y diálogo con las comunidades indígenas sobre la base del último ciclo de experiencias exitosas.

33. En colaboración con el Servicio Electoral y el Ministerio de la Mujer, el PNUD promoverá la capacitación para el liderazgo de mujeres, jóvenes y dirigentes indígenas, y asesorará a los partidos políticos sobre la aplicación de las normas relativas a la representación política de las mujeres. En colaboración con el Ministerio de la Mujer, el Ministerio de Desarrollo Social, organizaciones no gubernamentales, el mundo académico, los pueblos indígenas y las Naciones Unidas, en particular la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la OIT, el PNUD ayudará al Congreso y los partidos políticos, en particular mediante la generación de conocimientos, a ampliar los mecanismos de acción afirmativa a fin de aumentar la representación de las mujeres y los indígenas en las instituciones públicas y el sector privado.

#### **D. Dar el debido peso a la sostenibilidad como dimensión del modelo productivo para aumentar la resiliencia en todo el territorio**

34. En asociación con los ministerios de Medio Ambiente, Hacienda, Energía, Agricultura y Economía, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático y el sector privado, el PNUD apoyará prácticas innovadoras de producción y planes de producción y consumo sostenibles basados en una economía circular, ecológica y con bajas emisiones de carbono, que reduzca la brecha energética y propicie un uso y una gestión adecuados de los recursos naturales y los servicios de los ecosistemas. El objetivo es elaborar



estrategias de producción que fomenten la participación y la inclusión laboral de las mujeres y los jóvenes, integrando la sostenibilidad y el género.

35. Se contribuirá a fortalecer el marco normativo e institucional de gestión de los recursos naturales y el riesgo de desastres y de adaptación al cambio climático fomentando el desarrollo de las capacidades nacionales y la incorporación de un modelo integral de planificación y ordenación territoriales. La Unión Europea y los Gobiernos de Alemania y España, con la asistencia técnica del PNUD, apoyan las capacidades nacionales en materia de cambio climático, incluidas las cuestiones de género. Se analizarán situaciones previas y posteriores a desastres para determinar los efectos que estos tienen en las mujeres y los grupos vulnerables, y se elaborarán estrategias específicas de protección.

36. En asociación con los sectores público y privado, y en particular con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), se ayudará a las comunidades a desarrollar sus capacidades, instrumentos y mecanismos de participación para influir en las decisiones públicas que afectan a sus territorios y promover el desarrollo sostenible. Se contribuirá al cumplimiento y el respeto de los compromisos asumidos por el país en virtud de los acuerdos internacionales sobre medio ambiente con actividades de asesoramiento técnico y movilización de recursos nacionales e internacionales.

37. Se fortalecerán y ampliarán las alianzas público-privadas para la ordenación sostenible de la tierra puestas en marcha en el presente ciclo, y se alentará la participación de la sociedad civil. Se preservará la Red de Ayuda Humanitaria Chilena, de la que forman parte el sistema de las Naciones Unidas y otros agentes capitales, como la Subsecretaría de Desarrollo Regional y las municipalidades.

38. El PNUD auspiciará estrategias financieras innovadoras mediante instrumentos económicos que permitan diversificar y optimizar el uso y la asignación de recursos en aras de la sostenibilidad, y promoverá planes y estrategias regionales que incorporen instrumentos financieros para una planificación y ordenación sostenibles de la tierra. Los principales asociados son el Ministerio de Hacienda, el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Economía, las administraciones regionales, el sector privado y la sociedad civil.

### **III. Gestión del programa y de los riesgos**

39. El presente documento del programa para Chile detalla las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y es el principal instrumento de rendición de cuentas a la Junta Ejecutiva por la obtención de los resultados previstos y la gestión de los recursos asignados al programa en el plano nacional. Las responsabilidades de los administradores a nivel nacional, regional y de la sede en lo que respecta a los programas para los países se definen en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD y en su Marco de Control Interno. El programa para Chile se ejecutará en coordinación con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores. La modalidad de ejecución será nacional y el programa contará con el apoyo técnico y operacional del PNUD, conforme a las directrices del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo; solo se optará por la modalidad de ejecución directa si las circunstancias lo requieren. De conformidad con la decisión 2013/9 de la Junta Ejecutiva, los costos directos de ejecución de proyectos se imputarán a los proyectos.

40. El PNUD examinará periódicamente con sus homólogos el desempeño y la eficiencia del programa para Chile. Los objetivos serán objeto de seguimiento

constante con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia para garantizar que los planes se ejecutan como es debido y que los agentes locales asumen como propios los resultados en el plano nacional. El PNUD participará activamente en la planificación y el seguimiento de los compromisos derivados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las actividades de otros asociados de las Naciones Unidas que requieran colaboración o trabajo conjunto.

41. El principal riesgo para la ejecución del programa afecta a la disponibilidad de recursos, dado que Chile ya es un país contribuyente neto. Para gestionar ese riesgo se diversificarán los donantes, a saber, el sector privado, los organismos autónomos del Estado y las administraciones subnacionales, y se consolidarán las alianzas existentes. El fortalecimiento de las alianzas con el sector privado será un componente crucial de la estrategia de movilización de recursos que se basará en la plataforma nacional propuesta para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el plano político, los cambios en las prioridades del Gobierno o en las instituciones públicas podrían retrasar u obstaculizar la ejecución del programa. Otro riesgo es la posibilidad de que se produzca un desastre natural o una crisis económica que obligue a revisar los planes iniciales para atender con urgencia a las necesidades de las personas y comunidades afectadas.

42. La implementación de la Agenda 2030 es un reto para el programa y requiere varios cambios organizativos, como el fortalecimiento de la coordinación, la utilización de planteamientos innovadores, la obtención de datos desglosados y el desarrollo de capacidades en el plano subnacional. En cuanto a las recomendaciones formuladas tras la evaluación del actual ciclo de programación (2015-2018)<sup>24</sup>, la teoría del cambio ha incorporado un enfoque de género para promover de manera integral el desarrollo sostenible.

#### IV. Seguimiento y evaluación

43. Los indicadores de resultados se basan en el marco de colaboración de las Naciones Unidas en Chile plasmado en la evaluación común para el país y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El PNUD utilizará los datos generados por organismos internacionales y sistemas nacionales, como el Instituto Nacional de Estadísticas y el Ministerio de Desarrollo Social, para informar sobre los indicadores de resultados, y asegurará que se generen datos desglosados y que estos estén más fácilmente disponibles y se utilicen en los planos nacional y subnacional para adoptar decisiones y presentar informes sobre los avances en la implementación de la Agenda 2030. El marcador de género se utilizará para hacer el debido seguimiento de la contribución del programa a los resultados en materia de género y para facilitar la planificación y la adopción de decisiones. Aunque los recursos específicamente dedicados a las cuestiones de género se concentran en el resultado concreto correspondiente, la perspectiva de género se ha incorporado a los cuatro resultados descritos en este documento, con lo que la cantidad dedicada a promover la igualdad de género se acerca más a la meta institucional.

44. Las evaluaciones de los resultados del programa y los proyectos se realizarán en colaboración con los interlocutores nacionales y los principales asociados. El programa será supervisado y evaluado en coordinación con las instituciones participantes y se alentará a que en los proyectos haya una asignación presupuestaria para financiar los procesos de supervisión y evaluación. Se establecerán alianzas con el mundo académico y la sociedad civil para crear sistemas integrados de información

---

<sup>24</sup> Oficina de Evaluación Independiente del PNUD, *Evaluación independiente del programa del país*, 2017.

y aplicar nuevas herramientas y metodologías de explotación de datos, como los macrodatos o la inteligencia artificial.

45. El plan de evaluación del programa y su cartera de proyectos comprende una estrategia de gestión de los conocimientos para promover el aprendizaje institucional y mejorar la eficacia y la eficiencia de los proyectos. En la estrategia se analizan la sistematización de la experiencia adquirida, los riesgos y los problemas encontrados durante la ejecución de los proyectos, la información esencial y las herramientas de evaluación y rendición de cuentas. Se elaborará una estrategia de comunicación basada en los resultados para ayudar al PNUD a posicionarse en Chile.

## Anexo

## Marco de resultados y recursos para Chile (2019-2022)

**Prioridad nacional: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 17**

**Resultado del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD): para 2022, las instituciones y agentes sociales trabajarán de manera intersectorial en la formulación y aplicación de políticas públicas para hacer frente a problemas de desigualdad, vulnerabilidad y exclusión social**

**Resultado del Plan Estratégico 2018-2021: Promover la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones**

| <i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD</i>  | <i>Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>                            | <i>Productos indicativos</i>  | <i>Alianzas/marcos</i>  | <i>Recursos indicativos por resultado (en dólares de los Estados Unidos)</i> |
|--|---|---|---|--|
| Indicador: Tasa de pobreza económica<br>Base de referencia: 11,7 % (2015)<br>Meta: 7,8 % (programa del Gobierno, 2018-2021)  | Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional<br>Observatorio Social<br>Ministerio de Desarrollo Social | <b>1.1. Fortalecimiento, en todos los planos, de la capacidad del Estado de formular políticas sociales y soluciones integrales para afrontar los problemas de desarrollo sostenible</b>  | Ministerio de Desarrollo Social<br>Ministerio del Medio Ambiente<br>Instituto Nacional de la Juventud<br>Ministerio de la Mujer<br>Acción Empresas<br>Pacto Mundial Chile<br>Ministerio Secretaría General de la Presidencia<br>Ministerio de Educación<br>Ministerio de Relaciones Exteriores<br>Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo<br>UNICEF<br>OIT<br>ACNUDH<br>UNFPA<br>UNESCO | <b>Presupuesto ordinario</b><br><br><b>Otros recursos</b><br>0<br>31.729.076 |
| Indicador: Número de políticas, estrategias y presupuestos elaborados por las instituciones para hacer frente a las desigualdades, la vulnerabilidad y la exclusión social<br>Base de referencia: 1<br>Meta: 3 | Biblioteca del Congreso Nacional  | Indicador 1.1.1. Número de herramientas y productos del conocimiento adoptados por agentes institucionales para un análisis y seguimiento integrados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible centrados en los grupos vulnerables y las mujeres<br>Base de referencia: 0<br>Meta: 2<br><br><b>1.2. Mejora de las capacidades de coordinación y planificación integral del desarrollo sostenible en los ministerios y servicios centrales, las administraciones subnacionales y otros agentes clave en el plano local (sector privado, sociedad civil y organizaciones comunitarias)</b><br><br>Indicador 1.2.1. Número de herramientas o metodologías de planificación utilizadas por agentes públicos o privados para encarar los retos de la Agenda 2030<br>Base de referencia: 3<br>Meta: 4 |   |  |

Indicador 1.2.2. Número de agentes o sectores que participan en una plataforma para abordar conjuntamente los problemas de desarrollo a nivel territorial

Base de referencia: No se aplica

Meta: 20

Indicador 1.2.3. Volumen de recursos movilizados a través de la financiación para el desarrollo sostenible en los planos nacional o subnacional (MIRR 1.2.2.2)

Base de referencia: No se aplica

Meta: 1.000.000 de dólares

**1.3. Desarrollo de las capacidades de las instituciones sociales para fortalecer el sistema de protección social, en particular el sistema de atención, centrándose en los grupos prioritarios (las mujeres, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad, los migrantes y la clase media emergente).**

Indicador 1.3.1. Número de propuestas aprobadas o presentadas en programas sociales (MIRR 2.1.2.1)

Base de referencia: 2

Meta: 4

**1.4. Desarrollo de las capacidades de las instituciones y los principales agentes para combatir la violencia de género**

Indicador 1.4.1: Número de medidas concebidas y aplicadas conjuntamente por los asociados, con el apoyo del PNUD, para hacer frente a la violencia de género

Base de referencia: 1

Meta: 3

**1.5. Fortalecimiento de los instrumentos y las alianzas de las instituciones del Estado para promover soluciones de desarrollo Sur-Sur**

Indicador 1.5.1. Número de soluciones innovadoras compartidas a través del sistema SSMart (MIRR 1.1.1.2)

Base de referencia: 0

Meta: 1

| <i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD</i>   | <i>Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>                      | <i>Productos indicativos</i>  | <i>Alianzas/marcos</i>   | <i>Recursos indicativos por resultado (en dólares de los Estados Unidos)</i>  |
|---|---|---|--|---|
|   |   | Indicador 1.5.2. Número de nuevas alianzas establecidas con el apoyo del PNUD<br>Base de referencia: 20 (2018)<br>Meta: 30  |  |   |
| <b>Prioridad nacional: ODS 4, 5 y 10</b>  |   |   |  |   |
| <b>Resultado del MANUD: en 2022 se habrán reducido las disparidades de integración económica, en particular las que afectan a las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad.</b> |   |   |  |   |
| <b>Resultado del Plan Estratégico 2018-2021: Promover la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones</b>   |   |   |  |   |
| <i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD</i>   | <i>Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>                      | <i>Productos indicativos</i>  | <i>Alianzas/marcos</i>   | <i>Recursos indicativos por resultado (en dólares de los Estados Unidos)</i>  |
| Indicador: Número de leyes y políticas públicas formuladas por las instituciones sectoriales para el empoderamiento de las mujeres<br>Base de referencia: 16 (2018)<br>Meta: 22 (2022)      | Biblioteca del Congreso Nacional<br>Ministerio de la Mujer<br>Ministerio del Trabajo y Previsión Social | <b>2.1. Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones del Estado y otros agentes clave para reducir la desigualdad de género en cuestiones de ámbito social y laboral en los planos nacional y subnacional</b><br><br>Indicador 2.1.1. Número de instrumentos o aportaciones elaborados o validados por el PNUD<br>Base de referencia: 3<br>Meta: 5   | Ministerio del Trabajo y Previsión Social<br>Ministerio de la Mujer<br>Ministerio Secretaría General de la Presidencia<br>Ministerio de Educación<br>CEPAL<br>OIT<br>ONU-Mujeres | <b>Presupuesto ordinario</b><br><br><br><br><br><br><br><br><br><br><b>Otros recursos</b><br><br>0<br><br>1.100.000 |
|   |   | <b>2.2. Mejora de las capacidades de instituciones y empresas, principalmente pequeñas y medianas, de integrar las normas de certificación de la igualdad de género.</b><br><br>Indicador 2.2.1. Número de instituciones o empresas certificadas o reconocidas por el sello de igualdad de género o una norma similar (programa Ganar-Ganar, ONU-Mujeres)<br>Base de referencia: 9 (2017)<br>Meta: 19 |  |   |

| <i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD</i> | <i>Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i> | <i>Productos indicativos</i>  | <i>Alianzas/marcos</i> | <i>Recursos indicativos por resultado (en dólares de los Estados Unidos)</i> |
|---|--|---|------------------------|--|
|   |  | <p><b>2.3. Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones regionales para que integren perspectivas de género y sostenibilidad en sus estrategias de desarrollo económico</b></p> <p>Indicador 2.3.1. Número de regiones que integran perspectivas de género y sostenibilidad en sus estrategias<br/>Base de referencia: 0<br/>Meta: 3</p> |                        |  |

**Prioridad nacional: ODS 10, 16 y 17**

**Resultado del MANUD: en 2022, unas instituciones del Estado modernizadas formulan y aplican (en los planos nacional y local) políticas intersectoriales transparentes que no dejan a nadie atrás y cuentan con mecanismos de participación y rendición de cuentas.**

**Resultado del Plan Estratégico para 2018-2021: Transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible**

| <i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD</i>  | <i>Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i> | <i>Productos indicativos</i>   | <i>Alianzas/marcos</i>  | <i>Recursos indicativos por resultado (en dólares de los Estados Unidos)</i>               |
|--|--|--|---|--|
| Indicador: Número de instrumentos de planificación del desarrollo en el plano subnacional que integran en su marco el concepto de desarrollo sostenible o la Agenda 2030<br>Base de referencia: 0<br>Meta: 5 | Subsecretaría de Desarrollo Regional   | <p><b>3.1. Aumento de las capacidades de las instituciones estatales para reconfigurar procesos y estrategias con miras a la modernización del Estado en distintos planos</b></p> <p>Indicador 3.1.1. Número de soluciones tecnológicas o procedimentales desarrolladas o aplicadas para mejorar la prestación de servicios públicos y otras funciones gubernamentales en los planos nacional y subnacional (MIRR 2.2.1.1)<br/>Base de referencia: 1<br/>Meta: 3</p> | <p>Servicio Electoral</p> <p>Ministerio de la Mujer</p> <p>Partidos políticos</p> <p>Congreso</p> <p>Consejo para la Transparencia</p> <p>Contraloría General de la República</p> <p>Ministerio Secretaría General de la Presidencia</p> <p>Ministerio de Educación</p> <p>CEPAL</p> <p>ACNUDH</p> <p>OIT</p> <p>UNESCO</p> | <p><b>Presupuesto ordinario</b></p> <p>0</p> <p><b>Otros recursos</b></p> <p>4.155.000</p> |

**3.2. Acceso de las instituciones estatales, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil a herramientas y sistemas para aplicar medidas de concienciación, prevención y cumplimiento en materia de lucha contra la corrupción en diversos planos (nacional, local y sectorial)**

Indicador 3.2.1. Número de servicios, sectores o empresas que integran medidas para mitigar o reducir el riesgo de corrupción en los planos nacional y subnacional (MIRR 1.2.3.1)  
Base de referencia: 257 servicios  
Meta: 280 (16 municipalidades)

**3.3. Habilitación de espacios públicos para la participación de los agentes institucionales, la sociedad civil y otros líderes comunitarios en la concepción, aplicación y evaluación de las políticas públicas y en el proceso legislativo**

Indicador 3.3.1. Número de consejos que facilitan la participación pública en los planos nacional y subnacional (MIRR 2.2.2.4)  
Base de referencia: 0  
Meta: 16 (regionales)

**3.4. Aumento de las capacidades institucionales para integrar la formación ciudadana en los ámbitos de la educación y la ciudadanía.**

Indicador 3.4.1. Número de herramientas y metodologías concebidas conjuntamente por el PNUD y sus asociados y aplicadas por instituciones sectoriales (Servicio Electoral, Ministerio de Educación)  
Base de referencia: 1  
Meta: 2



| <i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD</i> | <i>Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i> | <i>Productos indicativos</i>  | <i>Alianzas/marcos</i> | <i>Recursos indicativos por resultado (en dólares de los Estados Unidos)</i> |
|---|--|---|------------------------|--|
|   |  | <p><b>3.5. Apoyo a los procesos de diálogo y consulta con los pueblos indígenas en el marco de los acuerdos existentes</b></p> <p>Indicador 3.5.1. Número de procesos a los que se prestará apoyo<br/>Base de referencia: 2 (2018)<br/>Meta: 4</p> <p><b>3.6. Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones, los partidos políticos y las organizaciones no gubernamentales para fomentar la participación política y la representación de las mujeres y su acceso a puestos decisorios</b></p> <p>Indicador 3.6.1. Número de productos de conocimiento y planes de acción elaborados y aprobados por instituciones, partidos políticos y ONG para aumentar la participación y la representación<br/>Base de referencia: 2<br/>Meta: 10</p> |                        |  |

**Prioridad nacional: ODS 7, 9, 11, 12, 13, 14 y 15**

**Resultado del MANUD: en 2022, se habrán mejorado el marco jurídico y las capacidades de las instituciones del Estado en los planos nacional y subnacional para abordar la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, la gestión sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica, y la gestión de los conflictos sociales y ambientales**

**Resultado del Plan Estratégico para 2018-2021: Transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible**

| <i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD</i>  | <i>Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i> | <i>Productos indicativos</i>  | <i>Alianzas/marcos</i>   | <i>Recursos indicativos por resultado (en dólares de los Estados Unidos)</i>                |
|--|--|---|--|---|
| Indicador: Emisiones anuales de CO <sub>2</sub><br>Base de referencia: 109.908,8 Gg CO <sub>2</sub> eq. (2013)<br>Meta: reducción del 30% (2030) | Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero                                 | <b>4.1. Mejora de las capacidades de las instituciones estatales, el sector privado y las comunidades para aplicar prácticas de producción y pautas de consumo innovadoras y sostenibles basadas en el crecimiento ecológico y una economía circular de bajas emisiones</b> | Ministerio del Medio Ambiente<br>Ministerio de Hacienda<br>Ministerio de Energía<br>Ministerio de Agricultura<br>Subsecretaría de Desarrollo Regional<br>Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático | <p><b>Presupuesto ordinario</b></p> <p>0</p> <p><b>Otros recursos</b></p> <p>20.156.341</p> |

| Indicadores de resultados, bases de referencia y metas de MANUD   | Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables | Productos indicativos   | Alianzas/marcos  | Recursos indicativos por resultado (en dólares de los Estados Unidos) |
|---|---|---|--|---|
| Indicador: Relación entre el volumen de emisiones de CO <sub>2</sub> y el PIB<br>Base de referencia: 1,02 (2007)<br>Meta: 0,71 (2030)   | Ministerio del Medio Ambiente   | Indicador 4.1.1. Número de acuerdos con el sector privado para reducir las emisiones de CO <sub>2</sub> derivadas de la sustitución tecnológica (HFCF 141-b, entre otros)<br>Base de referencia: 3<br>Meta: 45  | Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo<br>Ministerio de Desarrollo Social<br>Ministerio de la Mujer<br>Oficina Nacional de Emergencia<br>Red de Ayuda Humanitaria |   |
| Indicador: Proporción de energías renovables en la matriz energética<br>Base de referencia: 17% (2018)<br>Meta: 20% (2025)  | Ministerio de Energía   | Indicador 4.1.2. Número de instituciones privadas y públicas reconocidas por el programa HuellaChile sobre la huella de carbono<br>Base de referencia: 118<br>Meta: 268   | Pacto Mundial Chile<br>Subsecretaría de Desarrollo Regional<br>FAO<br>PNUMA<br>OMS   |   |
| Indicador: Toneladas PAO de HCFC-141b<br>Base de referencia: 208,19 toneladas<br>Meta: 185,28 toneladas   | Ministerio del Medio Ambiente<br>Ministerio de Energía<br>HuellaChile       | Indicador 4.1.3. Número de productores que incorporan prácticas sostenibles que contribuyen a la restauración de ecosistemas degradados y a la reducción de emisiones<br>Base de referencia: 4<br>Meta: 23  |  |   |
| Indicador: Número de planes y presupuestos de instituciones públicas y privadas que contemplan objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, residuos o productos químicos (MIRR 2.1.1.1)<br>Base de referencia: 3<br>Meta: 4 | Ministerio del Medio Ambiente<br>Oficina Nacional de Emergencia             | Indicador 4.1.4. Número de iniciativas y alianzas establecidas con el sector privado y las administraciones subnacionales para fomentar las energías renovables y la eficiencia energética que incorporan una perspectiva de género<br>Base de referencia: 6<br>Meta: 12  |  |   |
| Indicador: Existencia de una estrategia nacional que integre la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres<br>Base de referencia: No se aplica<br>Meta: Formulación y aprobación de estrategias                          |   | <b>4.2. Mejora de las capacidades de las instituciones nacionales y subnacionales para elaborar planes y estrategias que integren la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres</b><br>Indicador 4.2.1. Número de planes o instrumentos con perspectivas explícitas de género y sostenibilidad<br>Base de referencia: 0<br>Meta: 4 |  |   |

| <i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD</i>   | <i>Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i> | <i>Productos indicativos</i>  | <i>Alianzas/marcos</i> | <i>Recursos indicativos por resultado (en dólares de los Estados Unidos)</i> |
|---|--|---|------------------------|--|
| <p>Indicador: Número de nuevas estrategias financieras nacionales de diversificación y optimización del uso de los recursos para conservar la diversidad biológica y combatir el cambio climático<br/>Base de referencia: 1<br/>Meta: 2</p> |  | <p><b>4.3. Mejora de las capacidades de las instituciones encargadas de la respuesta en casos de desastre y la recuperación posterior para elaborar estrategias de protección de las mujeres y los grupos vulnerables</b></p> <p>Indicador 4.3.1. Número de estrategias elaboradas teniendo en cuenta las cuestiones de género y los grupos vulnerables<br/>Base de referencia: 1<br/>Meta: 5</p> <p><b>4.4. Desarrollo de las capacidades de los agentes territoriales para la elaboración participativa de estrategias innovadoras de desarrollo sostenible y de conservación y utilización sostenible de los recursos</b></p> <p>Indicador 4.4.1. Número de instrumentos o iniciativas de conservación elaboradas conjuntamente en los territorios mediante alianzas público-privadas que incorporan una perspectiva de género (MIRR 2.4.1.1)<br/>Base de referencia: 6<br/>Meta: 12</p> <p><b>4.5. Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones del Estado para elaborar estrategias financieras innovadoras a fin de diversificar y optimizar los instrumentos económicos para promover la gestión del desarrollo sostenible</b></p> <p>Indicador 4.5.1. Número de medidas e instrumentos económicos y alianzas público-privadas establecidas o validadas<br/>Base de referencia: 3<br/>Meta: 6</p> |                        |  |